DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14600
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5357445

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Ingrid Marcela Rincón Díaz				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
CAT	03	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 de marzo de 2020	**HORA:**	06:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Diagonal 4 A No 15 A – 64	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X 98954,55 Y 100120,11			
SECTOR CATASTRAL:	La Estanzuela	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			15 m²			
UPZ:	37 – Santa Isabel	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			15			
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	15	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0034NEYX	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
ÁREA INSPECCIONADA:	230 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-37403			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de la Construcción / Incendio estructural

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral La Estanzuela de la localidad Los Mártires, donde se ubican los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños se encontró que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

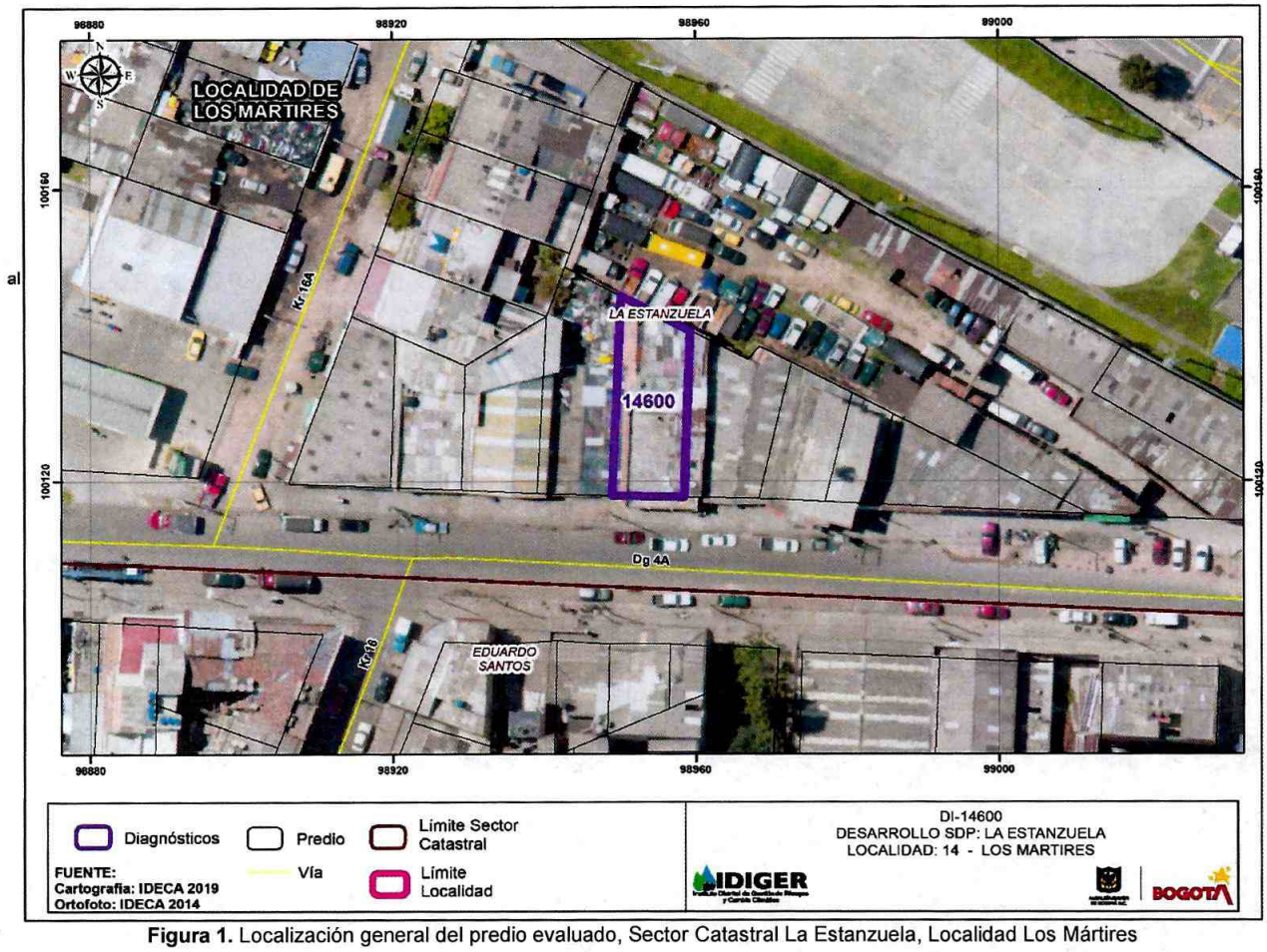

Figura 1. Localización general del predio evaluado, Sector Catastral La Estanzuela, Localidad Los Mártires

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE de la referencia por riesgo de incendio estructural, personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de marzo de 2020 al predio de la Diagonal 4 A No 15 A – 64, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja donde se emplazan principalmente edificaciones de uso comercial, residencial y bodegas, de entre uno y tres pisos.

En el predio evaluado se emplaza una edificación de 3 niveles (Fotografía 1), de uso comercial y residencial con sistema estructural de pórticos en concreto, placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana de teja de zinc soportada sobre estructura metálica. En el primer nivel se encuentran 2 locales comerciales de venta y reparación de vehículos; en los niveles dos y tres se distribuyen cuatro apartamentos, donde residen igual número de familias.

El evento SIRE de referencia fue atendido por un incendio producido en costado oriental del primer nivel, concentrándose principalmente en el local comercial de razón social: Lujos y Latas, donde se evidencia pérdida del recubrimiento en muros y cara inferior de la placa de entrepiso del segundo nivel, dejando expuesto, en algunas vigas, el acero del refuerzo. Se observa, una de las vigas pandeada, sin

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

embargo, quienes acompañan la visita manifiestan que ésta siempre ha estado así (Fotografía 2 a Fotografía 4). No fue posible el ingreso al local comercial del costado occidental, se realiza comunicación telefónica con el responsable del mismo quien manifiesta que él ingreso al local luego del evento sin encontrar daños, y no puede regresar por aislamiento preventivo a causa de emergencia sanitaria por COVID-19.

En el muro del costado oriental de la escalera que permite el ingreso a los niveles superiores se evidencia una fisura de tendencia escalonada con abertura inferior a un milímetro y longitud de 1,50 metros aproximadamente. En la inspección a los apartamentos del segundo nivel se observa, pérdida del recubrimiento de acabados en muros, en el tercer nivel no se evidencia ningún tipo de daño; en general para el área residencial del predio no se observan daños estructurales asociados al evento (Fotografía 5 a Fotografía 7).

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio originado en el costado oriental del predio

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

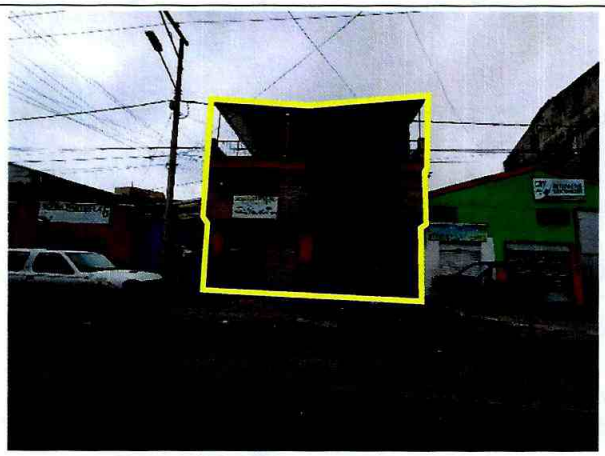

Fotografía 1. Fachada predio evaluado



Fotografía 2. Local comercial donde se concentra el conato de incendio



Fotografía 3. Vigas con exposición de acero del refuerzos



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Fotografía 4. Pérdida del material de recubrimiento en muros y torta superior de entrepiso

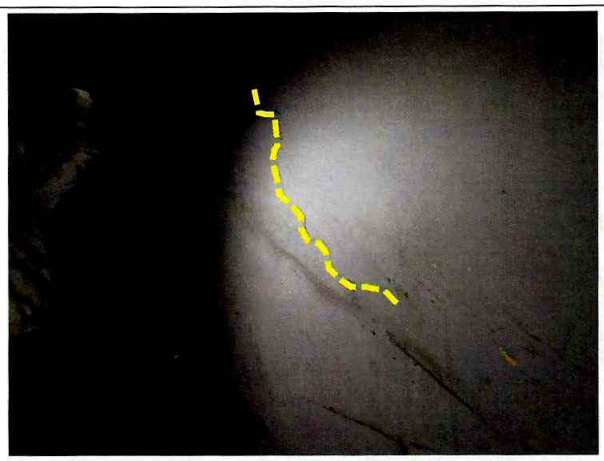

Fotografía 5. Fisura en muro



Fotografía 6. Área social de segundo nivel de predio evaluado





Fotografía 7. Tercer nivel del predio evaluado

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Diagonal 14 A No 15 A – 64	Pórticos en concreto	Comercial y residencial	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Caída de elementos no estructurales al interior del local comercial, costado oriental del primer nivel del predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad en la edificación emplazada en la Diagonal 4 A No 15 A - 64, Sector Catastral La Estanzuela, Localidad Los Mártires.

Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

Se da recomendación de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4570, al local comercial de reparación y venta de repuestos para vehículos "Lujos y Latas", localizado en el costado oriental del primer nivel del predio de la Diagonal 4 A No 15 A – 64, Sector Catastral La Estanzuela, localidad Los Mártires.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5357445

N° Acta	Fecha	Nombre a quien se notifica	Tipo de formato
4570	21/03/2020	Jairo Sánchez Arias	Restricción parcial de uso del local comercial del costado oriental del primer nivel del predio de la Diagonal 4 A No 15 A – 64 Sector Catastral La Estanzuela Localidad Los Mártires

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 4 A No 15 A – 64 no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

La funcionalidad y habitabilidad del costado oriental en el primer nivel de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 4 A No 15 A – 64, donde funciona el local comercial "Lujos y Latas", se encuentran comprometidas por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 4 A No 15 A – 64 acoger la recomendación de restricción parcial de uso del local comercial "Latas y Lujos" localizado en el costado oriental del primer nivel del predio, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad y habitabilidad.

Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 4 A No 15 A – 64 adelantar las acciones de mantenimiento y reparación integral de los daños evidenciados, con el fin de garantizar las condiciones de funcionalidad y habitabilidad de la edificación.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local de Los Mártires, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de las personas que hacen uso y/o que habitan los predios evaluados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Ing. INGRID MARCELA RINCÓN DÍAZ Ingeniera Forestal – Especialista en Gerencia del Medio Ambiente y Prevención de Desastres *Profesional Universitario. Código 219 - Grado 12*
16.2 Revisó
Firma: _____ Ing. IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* Código 222- Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071